Distr. limitada
29 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Conferencia de las Naciones Unidas de 2022 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”
Lisboa, 27 de junio a 1 de julio de 2022
Tema 11 del programa
Aprobación del informe de la Conferencia

Proyecto de informe

Relatora General: Maria de Jesus **dos Reis Ferreira** (Angola)

I. Organización de los trabajos y otras cuestiones de organización

A. Fecha y lugar de celebración de la Conferencia

1. La Conferencia de las Naciones Unidas de 2022 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” se celebró en Lisboa del 27 de junio al 1 de julio de 2022, conforme a la resolución 73/292 y la decisión 75/578 de la Asamblea General. Durante ese período, la Conferencia acogió nueve sesiones plenarias y ocho diálogos interactivos.

B. Asistencia

2. La lista de participantes figura en el documento A/CONF.230/2022/INF/2.

C. Apertura de la Conferencia

3. La Conferencia fue inaugurada el 27 de junio por el Secretario General de las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente provisional, de conformidad con el artículo 17 del reglamento provisional.

4. En la inauguración de la Conferencia, que tuvo lugar durante la primera sesión plenaria, celebrada el 27 de junio, formularon declaraciones los Presidentes de la Conferencia, Marcelo Rebelo de Sousa y Uhuru Kenyatta; el Secretario General de

Se ruega reciclar

las Naciones Unidas; el Presidente de la Asamblea General, Abdulla Shahid; el Presidente del Consejo Económico y Social, Collen Vixen Kelapile; y el Secretario General de la Conferencia, Liu Zhenmin.

D. Elección de los dos Presidentes y de los demás miembros de la Mesa de la Conferencia

5. En la primera sesión plenaria, celebrada el 27 de junio, la Conferencia eligió a los miembros de la Mesa.

Dos Presidentes de la Conferencia

6. El Presidente de Kenya, Uhuru Kenyatta, y el Presidente de Portugal, Marcelo Rebelo de Sousa, fueron elegidos por aclamación Presidentes de la Conferencia.

Vicepresidentes

7. Fueron elegidos por aclamación los siguientes Vicepresidentes:

Estados de África: Angola y Mozambique

Estados de Asia y el Pacífico: Irán (República Islámica del), Singapur y Sri Lanka

Estados de Europa Oriental: Estonia, Letonia y Polonia

Estados de América Latina y el Caribe: Chile, Perú y República Dominicana

Estados de Europa Occidental y otros Estados: Islandia y Malta

8. Fueron elegidos por aclamación los siguientes Vicepresidentes de oficio:

Kenya y Portugal

Relatora General

9. Maria de Jesus dos Reis Ferreira (Angola) fue elegida por aclamación Relatora General.

E. Aprobación del reglamento

10. En su primera sesión plenaria, celebrada el 27 de junio, la Conferencia aprobó su reglamento (véase A/CONF.230/2022/2).

F. Aprobación del programa de la Conferencia

11. También en su primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó su programa (A/CONF.230/2022/1):

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección de los dos Presidentes.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa de la Conferencia.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.

6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización.

7. Credenciales de representación en la Conferencia:

   a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;

   b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

8. Debate general.

9. Diálogos interactivos.

10. Documento final de la Conferencia.

11. Aprobación del informe de la Conferencia.

12. Clausura de la Conferencia.

G. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización

12. En la misma sesión plenaria, la Conferencia aprobó la organización de los trabajos, tal como figura en el documento A/CONF.230/2022/3.

H. Credenciales de representación en la Conferencia

13. El artículo 4 del reglamento de la Conferencia establece que:

> Al principio de la Conferencia se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros. Su composición se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo cuarto período de sesiones. La Comisión examinará las credenciales de representación e informará a la Conferencia sin demora.

14. Un Estado que fue miembro de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones no estaba disponible para formar parte de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia. Por tanto, de acuerdo con la práctica anterior, el Presidente de la Conferencia, en la primera sesión plenaria, celebrada el 27 de junio, propuso a la Conferencia que un Estado —a saber, Suecia— del mismo grupo regional que el Estado que no estaba disponible ocupara el único puesto vacante.

15. En su primera sesión plenaria, la Conferencia, de conformidad con el artículo 4 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los siguientes Estados: Barbados, Botswana, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Mauricio, Nepal, Suecia y Uruguay.

I. Documentación

16. La lista de documentos que la Conferencia tuvo ante sí figura en el anexo del presente informe.

II. Debate general

17. [*Se completará*]

III. Diálogos interactivos

Luchar contra la contaminación marina

18. [*Se completará*]

Promover y fortalecer las economías oceánicas sostenibles, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

19. [*Se completará*]

Gestionar, proteger, conservar y restaurar los ecosistemas marinos y costeros

20. [*Se completará*]

Acidificación, desoxigenación y calentamiento de los océanos

21. [*Se completará*]

Lograr que la pesca sea sostenible y facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

22. [*Se completará*]

Aumentar los conocimientos científicos y desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina

23. [*Se completará*]

Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

24. [*Se completará*]

Sacar partido a los vínculos que existen entre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y otros Objetivos para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

25. [*Se completará*]

IV. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

26. En su novena sesión plenaria, celebrada el 1 de julio, la Conferencia examinó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.230/2022/13).

27. [*Se completará*]

V. Documento final de la Conferencia

28. En su novena sesión plenaria, celebrada el 1 de julio, la Conferencia tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por los Presidentes de la Conferencia titulado “Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad” (A/CONF.230/2022/L.1).

29. [*Se completará*]

VI. Aprobación del informe de la Conferencia

30. En la novena sesión plenaria, celebrada el 1 de julio, la Relatora General presentó el proyecto de informe de la Conferencia (A/CONF.230/2022/L.2).

VII. Clausura de la Conferencia

31. [*Se completará*]

Anexo

Lista de documentos

[*Se completará*]